JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO SOLICITUD DE DESISTIMIENTO

Manizales, nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO:	17001-33-33-001-2019-00266-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	MARIA ESPERANZA - OSORIO VELEZ
DEMANDADO:	LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

En la fecha, se fija el traslado del desistimiento de la demanda, visible en el expediente digital y que puede ser consultado en el link de la página web del Juzgado www.ramajudicial.gov.co

Conforme al numeral 4 del artículo 316 del C.G.P., el traslado se surtirá los días 10, 11 y 14 de diciembre de 2020.

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE
Secretaria